

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX**

LICENCIAS

Por parte de don Ernesto Medina Díaz se ha solicitado modificación de licencia de instalación, apertura y funcionamiento destinado a café-bar, situado en la avenida de Madrid, número 43, local B8.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones que estime pertinentes.

San Agustín del Guadalix, a 10 de septiembre de 2021.—El concejal-delegado de Industria, (decreto de delegación 725/2019 de 25 de junio), Mariano Baonza Sanz.

(02/27.089/21)

